

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2690258

EXTRACTO

FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA, Notario Público Interino 15° Notaría de Santiago, con oficio en Mardoqueo Fernández N° 201 Locales uno y dos, Providencia, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, ante mí, doña MARIA TERESA VERGARA SILVA, C.I. N° 5.711.390-1, constituyo sociedad por acciones nombre INMOBILIARIA E INVERSIONES MTV SpA, nombre de fantasía MTV SpA. objeto: El objeto de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación, arriendo de bienes muebles e inmuebles y productos, pudiendo desarrollar toda clase de negocios así como también, la prestación de servicios y representaciones sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Asimismo, la sociedad tendrá como objeto, la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean estos corporales e incorpales, en acciones y derechos en cualquier especie de sociedades, comunidades, cuotas de fondos de inversión, valores mobiliarios, y en cualquier instrumento del mercado de capitales o financiero, además pudiendo participar en la formación, o constitución y administración de sociedades de cualquier naturaleza, ingresando como socio o como accionista a las ya constituidas.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de sucursales dentro del país.- Capital.- El Capital social es la suma de \$10.000.000.-, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas conforme señala escritura.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 19 de agosto de 2025.

CVE 2690258

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl